



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 15 FEB 2019

VISTO el Expte. N° 547-17 por el cual el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado de la UNT dispone mediante resolución n° 1148-18 protocolizar la Prórroga al Convenio Específico de Cooperación Institucional suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán, a fin de continuar con la ejecución de las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.-

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Sr. Vicerrector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0097 2019
s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN